

ORDENANZA N°: 4499/12.-

Ramallo, 02 de agosto de 2012

VISTO:

La voluntad de rendir homenaje al nombre más primitivo donde hoy está asentado el Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24° Inc. 4 de la ley Orgánica de la Municipalidades faculta a la función deliberativa municipal reglamentar la imposición de nombre a las calles y a los sitios públicos;

Que la atribución aludida en el considerando anterior brinda la posibilidad de rendir un homenaje al nombre con el que se lo identificó a Ramallo, hace más de 500 años que es: “Posta las Hermanas”;

Que uno de los hechos más reconocido de la historia es el paso del General San Martín en dicha posta el día 31 de enero de 1813, tres días previos a los que fue el combate de San Lorenzo;

Que a los fines de permitir las obras de gas natural y demás servicios es necesario tener identificado las calles que componen el complejo Viva el Río.

Que es un deber del Departamento Municipal y Deliberativo plasmar el reconocimiento imponiendo el nombre de: “Posta las Hermanas” a una calle del Complejo Viva el Río en la ciudad de Ramallo, para la memoria y homenaje de las generaciones futuras de los ramallenses;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Impóngase el nombre de “**POSTA LAS HERMANAS**”, a la calle compren----- dida en el inicio de la calle Pasaje Pedro Canelo hasta el límite de la desembocadura del “Arroyo Las Hermanas”, en el Complejo Viva el Río de la Ciudad de Ramallo y que como **Anexo I** forma parte integral de la presente.-----

ARTICULO 2°) Impóngase el nombre de “**DIAGONAL COSTANERA**” a la calle compren----- dida entre la designada en el Artículo 1° y la Avenida 24 de Octubre en el Complejo Viva el Río de la ciudad de Ramallo y que como **Anexo II** forma parte integral de la presente.-----

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2012.-----